

República de Chile Provincia de Linares I.Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Enero 9 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° _ S↑

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones 1.-
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica 2.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio Nº 727, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto 3.-Municipal para el año 2012.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la 4.-Licitación "Certificación de NCh 2728, OTEC Municipal, Ilustre Municipalidad de Parral"

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la Certificación de la NCh 2728 para el Organismo Técnico de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

APRUEBANSE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás 1.antecedentes de la Licitación "Certificación de NCh 2728, OTEC Municipal, Ilustre Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECPION

Desarrollo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

VRRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

unitariy B DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/EOU/jmm **DISTRIBUCIÓN:**

- **Archivo Partes**
- Dideco (2)
- Control
- Finanzas
- Jurídico